

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 10 JUN 2021

REF.- IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD  
No. 11001-31-10-022-2020-00508-00

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que la accionada se notificó personalmente de la demanda y contestó la misma oportunamente a través de apoderado judicial; en virtud de lo cual el despacho DISPONE:

Se reconoce personería al Dr. Wilson Casas Benítez como apoderado de la demandada, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

Atendiendo lo establecido por el artículo 386 del Código General del Proceso, se ordena la práctica de la prueba genética al grupo familiar conformado por Cindy Johana Pérez Fernández (madre), Kevin Andrés Aranda Padilla (padre) y la menor de edad Ana María Aranda Pérez (hija), advirtiendo que la renuencia a la práctica de la prueba por parte del demandado hará presumir cierta la paternidad.

Por secretaria elabórese el Fus y remítase comunicación por el medio más expedito a las partes.

NOTIFÍQUESE

  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>61</u> de fecha <u>11 JUN 2021</u>
 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario



FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE PRUEBA DE ADN  
 PARA LA INVESTIGACION DE PATERNIDAD O MATERNIDAD DE MENORES DE EDAD  
 Rama Judicial del Poder Público - Consejo Superior de la Judicatura

57

OFICIO N° 0649

BOGOTA D.C.

18 de junio de 2021

identificación del Juzgado o Autoridad Solicitante		Identificación del Proceso	
Fecha de Solicitud (DDMMAA) :	18 de junio de 2021	Código del Proceso	202000508
Autoridad:	JUZGADO 22 DE FAMILIA BOGOTA D.C.	Tipo Proceso	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Municipio:	Bogotá D.C.	Se concedió Amparo de Pobreza (marque X según Corresponda)	
Departamento:	CUNDINAMARCA	SI	<input type="checkbox"/>
Dirección:	CARRERA 7 N° 12 C -23 PISO 7 BOGOTA D.C.	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Barrio:		Si no se conoce el paradero del presunto padre o madre o no es posible tomar muestras ordene la prueba con uno de estos grupos completos	
Teléfono:	- TELEFAX 3419906	1) El padre y la madre del presunto padre, presuntos abuelos	2) Tres (3) o más hijos biológicos del presunto padre y sus respectivas madres, presuntos Hermanos
Nombre del Juez o Autoridad		3) Tres (3) Hermanos (as) paternos y el padre o la madre del presunto padre Presuntos tíos (as) y presunto abuelo (a)	
José Ricardo Buitrago Fernández			

Este Despacho ordena la practica del examen de ADN, en la sede de medicina legal de la Calle 7 A N° 12 - 61 a las siguientes personas el día:

07/julio/2021 08:00 AM

PRESUNTO HIJO(A)	Nombre y Apellido:	ANA MARIA ARANDA PEREZ		Municipio de Residencia	BOGOTA	
	Fecha de nacimiento (ddmmaa)	19-feb-14		Dirección	CLL 57 H No. 71 F 50 SUR INT 15 APTO 301	
	Documento de identidad N°	1.010.844.684		Barrio Vereda	0	
PRESUNTO PADRE	Nombre y Apellido:	KEVIN ANDRES ARANDA PADILLA		Municipio de Residencia	BOGOTA	
	Fecha de nacimiento (ddmmaa)			Dirección	CRR 72 H No. 38 D 29 SUR APTO 502	
	Documento de identidad N°	1.022.383.856		Barrio Vereda	0	
MADRE	Nombre y Apellido:	CINDY JOHANA PEREZ HERNANDEZ		Municipio de Residencia	BOGOTA	
	Fecha de nacimiento (ddmmaa)			Dirección	CLL 57 H No. 71 F 50 SUR INT 15 APTO 301	
	Documento de identidad N°	1.013.629.144		Barrio Vereda	0	
Parentesco en relación con el menor	Nombres y Apellidos:			Municipio de Residencia		
	Fecha de nacimiento (ddmmaa)			Dirección		
	Documento de identidad N°			Barrio Vereda		
	Nombres y Apellidos:			Municipio de Residencia		
	Fecha de nacimiento (ddmmaa)			Dirección		
	Documento de identidad N°			Barrio Vereda		
	Nombres y Apellidos:	RUTH		Municipio de Residencia		
	Fecha de nacimiento (ddmmaa)			Dirección		
	Documento de identidad N°			Barrio Vereda		
				Municipio de Residencia		
				Dirección		
				Barrio Vereda		

DILIGENCIE ESTE ESPACIO EN CASO DE ORDENAR EXHUMACION

NOMBRE DEL CEMENTERIO:		MUNICIPIO	
DIRECCION:		N° Boveda/lote	

DILIGENCIE ESTE ESPACIO EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL PRESUNTO PADRE POR CAUSAS VIOLENTAS

fecha fallecimiento (ddmmaa)		
------------------------------	--	--

OBSERVACIONES:

--

República de Colombia  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 Rama Judicial del Poder Público  
 Oficina de Atención al Ciudadano  
 Dr. GUALBERTO GERMÁN CARRIÓN ACOSTA

Gualberto Germán Carrión Acosta  
 Secretario

JUZGADO 22 DE FAMILIA BOGOTA D.C.  
CARRERA 7 N° 12 C -23 PISO 7 BOGOTA D.C.  
e-mail: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

30

fecha \_\_\_\_\_  
telegrama

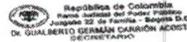
señor  
KEVIN ANDRES ARANDA PADILLA  
CRR 72 H No. 38 D 29 SUR APTO 502  
kevinarandap19@hotmail.com  
BOGOTA

ref:  
202000508 IMPUGNACION DE PATERNIDAD

Comunico a usted que este Juzgado le ordena se sirva comparecer CON DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION a la practica de la prueba genetica en el Instituto nacional de medicina legal, ubicado en la CALLE 7 A n° 12-61, SU RENUENCIA A LA PRUEBA PUEDE HACERLOS ACREEDORES A LAS SANCIONES PECUNIARIAS A QUE HAYA LUGAR POR DESACATO A LA ORDEN JUDICIAL, COMO A LAS DEMAS CONSECUENCIAS QUE DE SU OMISION SE DERIVEN.

FECHA DE LA PRUEBA 07/julio/2021 08:00 AM

Cordialmente,





Gualberto Germán Carrión Acosta  
Secretario

JUZGADO 22 DE FAMILIA BOGOTA D.C.  
CARRERA 7 N° 12 C -23 PISO 7 BOGOTA D.C.  
e-mail: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

fecha \_\_\_\_\_  
telegrama

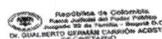
señor  
CINDY JOHANA PEREZ HERNANDEZ  
CLL 57 H No. 71 F 50 SUR INT 15 APTO 301  
cindyjperez13@gmail.com  
BOGOTA

ref:  
202000508 IMPUGNACION DE PATERNIDAD

Comunico a usted que este Juzgado le ordena se sirva comparecer CON DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION a la practica de la prueba genetica en el Instituto nacional de medicina legal, ubicado en la CALLE 7 A n° 12-61, SU RENUENCIA A LA PRUEBA PUEDE HACERLOS ACREEDORES A LAS SANCIONES PECUNIARIAS A QUE HAYA LUGAR POR DESACATO A LA ORDEN JUDICIAL, COMO A LAS DEMAS CONSECUENCIAS QUE DE SU OMISION SE DERIVEN.

FECHA DE LA PRUEBA 07/julio/2021 08:00 AM

Cordialmente,





Gualberto Germán Carrión Acosta  
Secretario

39

### Retransmitido: FUS

MO

Microsoft Outlook

Lun 21/06/2021 15:33

Para: Laboratorio de Genética Bogotá <geneticabogota@medicinalegal.gov.co>



FUS  
41 KB

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

Laboratorio de Genética Bogotá (geneticabogota@medicinalegal.gov.co)

Asunto: FUS

Responder

Reenviar

SP

Retransmitido: PRUEBA ADN

MO

Microsoft Outlook

Lun 21/06/2021 15:40

Para: cindyjperez13@gmail.com



PRUEBA ADN  
42 KB

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[cindyjperez13@gmail.com](mailto:cindyjperez13@gmail.com) ([cindyjperez13@gmail.com](mailto:cindyjperez13@gmail.com)).

Asunto: PRUEBA ADN

Responder | Reenviar

solicitud de oficios expediente 11001311002220200050800

41

FERNANDO OSPINA <ospinafernando@gmail.com>

Mie 07/07/2021 13:13

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Muy buenas tardes.

Como apoderado del demandante dentro del expediente del asunto, de manera respetuosa me dirijo a su despacho con el objeto de solicitar información acerca de los oficios elaborados desde el día 18 del mes anterior.

Debido a que la ubicación del expediente se encuentra "PARA CORRESPONDENCIA" quisiera saber si es viable retirar los oficios personalmente o es indispensable esperar el correo.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Cordialmente

Fernando Ospina

--

Luis Fernando Ospina Gómez

Abogado

Especialista en Derecho Probatorio

Re: solicitud de oficios expediente 11001311002220200050800

42

FERNANDO OSPINA <ospinafernando@gmail.com>

Mie 07/07/2021 14:57

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (46 KB)

Outlook-z1cwr1dl.png;

Dr. Carrión muy buenas tardes, ante todo agradezco su respuesta, no obstante me asalta la siguiente duda, en que momento se puede presentar mi poderdante con el fin que se lleve a cabo la prueba genética al instituto de medicina legal.

Agradezco su atención

De su despacho, atentamente

Fernando Ospina  
Apoderado del demandante

El mié., 7 de julio de 2021 14:29, Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:



Buenas tardes doctor Ospina, atento saludo.

Al respecto le informo lo siguiente: Revisadas las actuaciones correspondientes al proceso de su interés, por auto de fecha 10 de junio de 2021, para el caso concreto, de conformidad con el art.386 del CGP, se decretó la práctica de prueba Genética ADN, ordenándose librar el correspondiente FUS (FORMATO UNICO SOLICITUD), al laboratorio de genética Bogotá, Medicina Legal.

El auto citado, puede ser consultado en el estado electrónico No.61 de fecha 11 de junio de 2021, micro sitio web del juzgado 22 de Familia de Bogota.

El 21 de junio de 2021, se envió electrónicamente el FUS, OFICIO 649 a la entidad destinataria.

El oficio referido es el que aparece registrado con fecha 18 de junio de 2021, como elaborado.

Por estas razones, no es necesario el retiro personal.

Cordialmente,

GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA  
SECRETARIO  
Juzgado 22 de Familia de Bogotá

1519137606031\_PastedImage

De: FERNANDO OSPINA <ospinafernando@gmail.com>

Enviado: miércoles, 7 de julio de 2021 13:13

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: solicitud de oficios expediente 11001311002220200050800

Muy buenas tardes.

Como apoderado del demandante dentro del expediente del asunto, de manera respetuosa me dirijo a su despacho con el objeto de solicitar información acerca de los oficios elaborados desde el día 18 del mes anterior.

Debido a que la ubicación del expediente se encuentra "PARA CORRESPONDENCIA" quisiera saber si es viable retirar los oficios personalmente o es indispensable esperar el correo.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Cordialmente

Fernando Ospina

--

Luis Fernando Ospina Gómez  
Abogado  
Especialista en Derecho Probatorio

**AL DESPACHO**

**- 8 JUL 2021**

- Para reprogramar fecha práctica de prueba Genética (Unidad 3/07/21)
- el abogado no respondió (AS: 37 y 40)



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 13 JUL 2021

REF.- IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD  
No. 11001-31-10-022-2020-00508-00

Visto el informe secretarial que antecede, nuevamente elabórese el FUS en los términos indicados en el auto adiado el 10 de junio de 2021 (fl. 36) y comuníquese vía electrónica a las partes.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. <u>73</u> de fecha <u>14 JUL 2021</u>  GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario
---

M.O.G